

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000003

UNIDAD EJECUTORA : 002 FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD - FISSAL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001423

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>002008000000000 - Direccion De Financiamiento De Prestaciones De Alto Costo</b>								
24/01/2024	0000000005	070500030057	SERVICIO DE ATENCION AMBULATORIA HEMODIALISIS	Servicio	0	0.00	0	1,829,592.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

**RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO  
SEGURO INTEGRAL DE SALUD  
Fondo Intangible Solidario De Salud**



Firma 1: Responsable de la gestión de la CAP  
Ing. Luis Enrique Castellanos Rosel  
Coordinador de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Expediente: ADM09555-2023 V-3

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<http://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?id=GI40bH4JSA8=>

